

**Archivo Municipal  
de  
PUEBLA DE LA REINA**

*Código de referencia* : ES.06104.AMPR/1.1.01//9.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 2000

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 49 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Puebla de la Reina



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura





AYUNTAMIENTO  
DE PUEBLA DE LA REINA

**ACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO**

**AÑO 2000**

---

1994 02 21 05:00



AYUNTAMIENTO  
DE PUEBLA DE LA REINA

Diligencia de Apertura:- Este libro compuesto por 42 hojas de Timbre del Estado de clase 8ª cuya serie y números son OE 9251094 al OE 9251135, está destinado a contener las Actas de las sesiones del Ayuntamiento en Pleno.

Para que así conste se extiende la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Puebla de la Reina a dos de enero de 2000.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdo. Pedro Chacón Nieto  
Sánchez

EL SECRETARIO

Fdo. José Antonio Ortiz

Una firma manuscrita en tinta que corresponde al secretario, José Antonio Ortiz. La firma es fluida y se extiende horizontalmente a la derecha.

AYUNTAMIENTO  
DE PUEBLA DE LA REINA



El Ayuntamiento de Puebla de la Reina, en uso de sus atribuciones, ha acordado en el Pleno de fecha 15 de mayo de 2014, celebrar un concurso de licitación para la adquisición de los siguientes bienes:

Una vez que se ha cumplido el trámite de publicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha 20 de mayo de 2014, se ha procedido a la apertura de sobres el día 22 de mayo de 2014.



SECRETARIO

En Puebla de la Reina, a 22 de mayo de 2014.

El Alcalde de Puebla de la Reina

ALCAIDE





0E9251094

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ)**  
**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 10 DE FEBRERO DE 2000.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.

**CONCEJALES:**

Dº. JUAN MANCHA POZO.

Dº. DIEGO DURÁN COLÍN.

Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

Dº. DIEGO CENTENO TENA.

**SECRETARIO :**

DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 18,30 horas del día 14 de ENERO de 2000, concurren los Concejales anotados al margen, con la ausencia inicial de DOÑA MARIA TERESA GONZALEZ MORENO, asistidos por el Secretario DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta



de la sesión ordinaria de 14 de enero de 2000, distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna, el Presidente proclama aprobada por UNANIMIDAD el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.0 del ROF.

### II.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA ADOPTADAS DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA.

EL Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF, da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el día 24 de Enero de 2000, hasta la actualidad y que comprende desde el número 004/2000 al 014/2000.

### III.- EQUIPAMIENTO AGRUPACIÓN VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL.

El Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde, da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a la Orden de dicha Consejería de Presidencia y Trabajo, (DOE nº 30 de fecha 11 de marzo de 1999); y vistos los informes emitidos, la agrupación acuerda:

- 1º.- Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inventario, al llevarse a cabo su rectificación anual.
- 2º.- Que el material o equipo adquirido sea utilizado a fines de Protección Civil.

No obstante el Pleno acordará lo que estime procedente.



OE9251095

CLASE 8.ª

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

#### IV. - CREACIÓN PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL.

Se presenta al pleno la siguiente proposición que es leída por el Sr. Secretario:

Considerándose conveniente para la población en general y, en concreto para la juventud, la creación de un Punto de Información Juvenil, conforme con lo establecido en la Orden de 17 de noviembre de 1994, de la entonces denominada Consejería de Educación y Juventud, propongo al Pleno que ACUERDE:

Creación de un Punto de Información Juvenil que estaría ubicado en la Casa de la Cultura.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime conveniente.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

#### V. - AFECTACIÓN RECURSOS PROCEDENTES DEL ESTADO INUNDACIONES.

El Real Decreto 24/97 de 12 de diciembre de 1997, adopta medidas Urgentes para reparar daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos los días 5 y 6 de



CLASE Nº

noviembre de 1997 en Extremadura, y en su artículo concede exención de las cuotas sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica e Impuesto sobre Actividades Económicas a los que hayan sido afectados.

Para que por parte de los organismos competentes se pueda tramitar la devolución al Ayuntamiento de las cantidades que le corresponda percibir por vía de compensación, propongo al Pleno que **ACUERDE**..:

1º Afectar expresamente los recursos a percibir por el Estado por vía de compensación, a la devolución de cuotas y recargos objeto de la exención, por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y de Naturaleza Urbana y por el Impuesto sobre Actividades Económicas, para el ejercicio de 1997, conforme con el Real Decreto Ley 24/97 en el que se dictan las medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos en el Comunidad Autónoma de Extremadura.

2º.- Que el presente acuerdo sea remitido para unir al expediente al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Badajoz.

No obstante el Pleno acordará lo que estime procedente.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

#### VI.- INFOMES DE LA ALCALDÍA.



0E9251096

**CLASE 8ª**

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre los siguientes puntos:

Se incorpora en este momento la Sra. Moreno González.

- Sobre la solicitud de Don José Castaño Redondo que solicita autorización para por placa de vado permanente en Avenida del Valle, 21. Los miembros corporativos consideran necesario que los servicios municipales informen sobre si en ese domicilio existe entrada de carruaje y luego se decidirá al respecto.
- Dos solicitudes para enganche en la red general de abastecimiento de agua potable para vivienda familiar de Don José Macías Santos y Don Andrés Bermejo del Pozo. Se accede a lo solicitado previo pago de la Tasa correspondiente.
- Se informa al Pleno que la Junta de Extremadura ha incluido el Festival ZorroRock dentro de la propuesta cultural y turística de calidad "ESCENA", mostrando la satisfacción de la Corporación y se acuerda transmitirle el agradecimiento al Excmo. Sr. Consejero de Cultura.
- Da cuenta del contrato de mantenimiento de la calefacción del Colegio con Don Pedro García Monteagudo, por término de un año y por el precio de 60.000 ptas.
- Se da cuenta del escrito de la Sra. Bibliotecaria sobre la limpieza de la Biblioteca y se acuerda incentivarle sus retribuciones en la cantidad de 4.000 ptas mensuales.
- Informa al Pleno que se ha presentado solicitud a la Consejería Bienestar Social y dentro del Plan de Subvenciones Públicas 2000, el programa de Animación Comunitaria y el programa de Ayuda a Domicilio.
- Informa sobre la concesión por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de una subvención



CLASIFICACIÓN

de 1.185.000 ptas para la construcción de un Centro de Desinfección de Vehículos de Ganado.

- El Sr. Alcalde informa sobre la contratación de la Orquesta "Década 2000" para actuar en la fiesta de los Carnavales el día 4 y 5 de marzo por importe de 500.000 los dos días y el día 6 o 7 la orquesta local y otra de similares características.

#### VII.- ASUNTOS DE URGENCIAS.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos municipales, si desean someter a la consideración algún punto, por razones de urgencia.

El Grupo socialista presenta la siguiente moción:

#### **SOLICITUD EQUIPAMIENTO HOGAR DEL PENSIONISTA**

La urgencia se motiva en que POR PARTE DE LA Trabajadora Social no ha podido terminar el expediente hasta después de la convocatoria del Pleno.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete la consideración de la urgencia **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **apreciándose la urgencia por UNANIMIDAD.**

Se propone al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

La Orden de 3 de enero de 2000, convoca el plan de subvenciones públicas para financiación a Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro que presten Servicios sociales para personas mayores, y en su virtud propongo al Pleno que acuerde:



OE9251097

CLASE 8ª

1º.- Solicitar para equipamiento del Hogar del Pensionista la cantidad de 500.000.- ptas.

2º.- Adquirir el compromiso de no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. González Moreno, portavoz del PP, ruega que, como se ha incorporado tarde a la sesión plenaria, se le informe sobre los puntos tratados con anterioridad.

El Sr. Alcalde hace un resumen de los puntos tratados con anterioridad a la incorporación de la Sra. González.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 19.30 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdo. Pedro Chacón Nieto.



09251094



CLASE 8ª

1º.- Solicitar para el pago de las pensiones de vejez de \$50,000.- por...

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Acta se extiende en cuatro pliegos de clases 8ª cuyo número y serie OE 9251094,095,096 y 097.

Abierto el debate por los Presidentes, ninguno de los...  
Dios, Constatado que los señores, por lo que se acuerda...  
el punto de discusión se refirió a los señores...  
emitieron sus votos correspondientes a los...  
Grupos Municipales PSC y FP, ninguno voto en blanco y...  
ninguna abstención, adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo...  
conforme con la proposición presentada.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Srta. González Moreno, portavoz del FP, pregunta que...  
como se ha trabajado para la atención de los...  
informe sobre los puntos tratados con anterioridad.  
La Srta. González Moreno, portavoz del FP, pregunta que...  
con anterioridad a la correspondencia de la Srta. González...  
Y no obstante que el Sr. Presidente, durante la sesión anterior las 18:30 horas, de...  
todo lo que se acordó en la sesión anterior.

[Signature]

[Signature]





0E9251098

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 24 DE MARZO DE 2000**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.

**CONCEJALES:**

Dº. JUAN MANCHA POZO.

Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

Dº. DIEGO CENTENO TENA.

**SECRETARIO :**

DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 19,00 horas del día 24 de MARZO de 2000, concurren los Concejales anotados al margen, no asistiendo DOÑA ANTONIA VILLAR CARRILLO por motivos familiares y DON DIEGO DURÁN COLÍN por asuntos laborales, asistidos por el Secretario DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 10 de Febrero de 2000, distribuida con la convocatoria.



No formulándose ninguna, el Presidente proclama aprobada por UNANIMIDAD el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.0 del ROF.

**II.- DELEGACIÓN EN EL O.A.R. DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECUADACIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y GUARDERÍA RURAL, ASÍ COMO LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.**

De orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

Toda vez que se considera conveniente para los intereses corporativos, delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial determinadas funciones en relación con la tasa por prestación del servicio de conservación y mantenimientos de caminos rurales y guardería rural, así como la Tasa por Distribución de Agua incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos de este Ayuntamiento.

2º.- El alcance de la delegación que se concede, comprenderá las funciones indicadas en el punto anterior y referida a la tasa por prestación del servicio de conservación y mantenimientos de caminos rurales y guardería rural, así como la Tasa por Distribución de Agua incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.

3º.- Del presente acuerdo se dará traslado a la Diputación Provincial para la aceptación correspondiente y demás trámites de publicidad que la Ley exige.



OE9251099

CLASE 8ª

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose cinco votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

**III.- AUTORIZACION AL OAR PARA QUE HAGA EFECTIVA DE FORMA TRIMESTRAL A LA MANCOMUNIDAD SIERRA DE HORNACHOS, LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO.**

El Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde, da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

En la Asamblea de la Mancomunidad Sierra de Hornachos celebrada el pasado día 30 de septiembre de 1999, se acordó que las cuotas de los Ayuntamientos se pagara trimestralmente. En otras reuniones de la y de la Junta se ha estudiado la posibilidad de que las cuotas de participación de los Ayuntamientos a pagar a la Mancomunidad se haga efectivo a través del OAR, con cargo a los recursos locales de los Ayuntamientos que gestionan dicho Organismo Autónomo Provincial y en su consecuencia propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Autorizar al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excmo. Diputación provincial de Badajoz, que con cargo a los recursos Locales que dicho Organismo Autónomo gestiona desde este Ayuntamiento, haga efectiva de forma trimestral a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Hornachos las cuotas de participación que con cargo al ejercicio del año en curso se comunique por la Intervención de la Mancomunidad.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena ejecutividad y eficacia del presente acuerdo.



No obstante el Pleno acordará lo que estime procedente.

**Abierto el debate** el Sr. Alcalde manifiesta al Pleno la problemática que existe en el seno de Mancomunidad ante el retraso en el pago de las cuotas por parte de los algunos de los municipios pertenecientes a la misma, (no es el caso de Palomas y Puebla de la Reina), que conllevan la necesidad de acudir a Operaciones de Tesorería con los consiguientes gastos en materia de intereses que han de abonarlo los que cumplen con sus cuotas y los que la incumplen. Ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose cinco votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

#### **IV.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DE UN GUARDA RURAL.**

Se presenta al pleno la siguiente proposición que es leída por el Sr. Secretario:

Aunque tras la reforma de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, es competencia de esta Alcaldía, la aprobación de las bases para la selección de personal, se considera conveniente someter dichas Bases a la consideración del Pleno, para luego adoptar esta Alcaldía la Resolución que se considere pertinente.

El Alcalde lee textualmente el anteproyecto de Bases y comenta con los Sr. Concejales diferentes aspectos de las mismas, por lo que concluye que adoptará Resolución aprobando las Bases aludidas.

**V.- ADDENDA AL CONVENIO SUSCRITO CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA MEJORA DEL CAMINO A PUEBLA DEL PRIOR Y VEREDA DE CERRO GORDO.**



0E9251102

CLASE 8ª

Se ha recibido en este Ayuntamiento Addenda al Convenio suscrito con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para la reforma y mejora del Camino a Puebla del Prior y Vereda de Cerro Gordo, por haberse producido una modificación en las anualidades inicialmente previstas.

Por lo expuesto, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar en todos sus términos, la addenda al Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para la mejora de la red de Caminos Rurales del Término Municipal ( Camino de Puebla del Prior y Vereda de Cerro Gordo).

2º.- Facultar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena ejecutividad y eficacia del presente acuerdo.

No obstante el Pleno acordará lo que estime procedente.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose cinco votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

**VI.- APROBACIÓN TEXTO DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERIA DE CULTURA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA APEBLÓN POLIDEPORTIVO, ASÍ COMO SU FINANCIACIÓN.**

El Sr. Alcalde formula al Pleno la siguiente proposición:

Tras las gestiones efectuadas por esta Alcaldía con el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, se ha recibido escrito en este Ayuntamiento en el que se nos comunica que por parte de la Consejería de Cultura de la



CLASE 89

Junta de Extremadura se va a subvencionar la construcción de un Pabellón Polideportivo en la localidad, en la cuantía de 30.138.537 ptas, y en su virtud propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada PABELLÓN POPIDEPORTIVO

2º.- Comprometer para el objeto del Convenio la siguiente financiación por parte del Ayuntamiento.

Ejercicio 2.000 19.605.400.- ptas.

Ejercicio 2.001 25.138.537.- ptas.

3º.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde - Presidente, Don Pedro Chacón Nieto para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

Se comenta entre los distintos miembros corporativos aspectos del proyecto y de la fase de contratación y **se somete el punto directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose cinco votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

#### VII.- SOLICITUD DE CERRAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS.

Se someten a la consideración del Pleno las siguientes solicitudes de cerramientos de fincas rústicas

- Expediente 08/2000 a solicitud de Don Laureano Lobato Acedo, consistente en cerramiento de dos parcelas de la finca El Calerizo con alambre de 1.40 x 30 x30 con piquetas a cinco metros, con una longitud aproximada de 1.500 metros. **Se accede a lo solicitado por UNANIMIDAD**, conforme con las condiciones generales establecidas en la Ordenanza correspondiente, si bien se hace incidencia



OE9251103

CLASE 8ª

especial en que no deberá cortar ningún camino ( en concreto el de Palomas) debiendo poner una cancilla.

- Expediente 015/2000 a solicitud de Don Jorge Hidalgo Carrillo, consistente en cerramiento de la finca El Carrizal, con una longitud aproximada de 1.400 metros. **Se accede a lo solicitado por UNANIMIDAD**, conforme con las condiciones generales establecidas en la Ordenanza correspondiente.
- Expediente 019/2000 a solicitud de Don Antonio Nieto Ginés, consistente en cerramiento de dos parcelas sitas en el Losillas Pol 8, parcela 37-50 y 51 y finca Cruz del Palo Pol 12, parcela 168. **Se accede a lo solicitado por UNANIMIDAD**, conforme con las condiciones generales establecidas en la Ordenanza correspondiente.

#### VIII.- ADHESIÓN A LA FUNDACIÓN EUROPEA DE MUNICIPIOS Y REGIONES.

El Sr. Alcalde manifiesta que una vez estudiado el escrito recibido el escrito de la Fundación Europea de Municipios y Regiones, y antes de tomar cualquier decisión, propone al Pleno dirigirse a dicha fundación para que nos remitan una copia de los Estatutos por los que la misma se rige.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose cinco votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

#### IX.- SOLICITUD AL INEM DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL.

El Sr. Alcalde formula al Pleno la siguiente proposición:



Este Ayuntamiento está interesado en la Contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local, conforme con la Memoria de actividad a desarrollar por el AEDL, y acogiéndonos a los beneficios establecidos en la Orden Ministerial de 15 de Julio de 1999, propongo al Pleno que acuerde:

Solicitar al INEM subvención para cofinanciar los costes salariales totales, incluidos cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, para la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local, con arreglo a las características siguientes:

- a) Aprobar la Memoria - Proyecto de actividades a realizar por el Agente de Empleo y Desarrollo Local.
- b) Los costes salariales totales ascienden a 4.500.000 ptas, de los cuales 3.600.000.- ptas ( 80 %) se solicita subvención al INEM y 900.000 ptas ( 20 %) serán de cuenta del Ayuntamiento.
- c) El contrato será a tiempo completo por un periodo de UN año, prorrogable hasta un máximo de cuatro, toda vez que la financiación del INEM sea prorrogada en función de los resultados obtenidos en la creación de Iniciativas Locales de Empleo.

No obstante el Pleno acordará lo que estime procedente.

**Abierto el debate** por la Presidencia, entre los diversos miembros corporativos se comenta lo positivo de esta propuesta así como diversos aspectos de la memoria redactada por los Servicios Técnicos Municipales y se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose cinco votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.



0E9251104

CLASE 8ª

**X. - ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE LA PLATAFORMA POR EL AVE EN EXTREMADURA.**

El Sr. Secretario de orden del Sr. Alcalde, da lectura a la siguiente proposición, recibida de la Plataforma por el AVE en Extremadura:

Una de las lacras de nuestra tierra es la falta de comunicaciones ágiles, eficaces y propias de nuestro tiempo. Esta carencia incide en el subdesarrollo de Extremadura. Un Tren de Alta Velocidad AVE, que nos enlace con Portugal y Europa, es imprescindible para la modernización y el progreso de nuestra realidad como pueblo. En estos días el asunto del AVE se está tratando, por motivos electoralistas, como arma arrojadiza o con una ambigüedad calculada cuando su reivindicación debiera ser causa común de todos los extremeños, ya que si el AVE pasa por Extremadura y no parara causaría un grave daño ambiental, estructural y económico del que, a cambio, no obtendríamos beneficio alguno.

Por ello DECLARAMOS:

1º.- Nuestra voluntad irrenunciable de que el AVE pase y pare en Extremadura.

2º.- Nuestro propósito de que en el futuro nuestra tierra no vuelva a perder ni este ni ningún otro tren de modernidad.

3º.- Que la precedente Declaración sea remitida a la Plataforma por el AVE en Extremadura.

**Abierto el debate** por la Presidencia, entre los diversos miembros corporativos se comenta lo positivo de esta propuesta así como diversos aspectos de la memoria redactada por los Servicios Técnicos Municipales y se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose cinco votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y

0E9251104



CLASE 88

ninguna abstención, adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo, conforme con la proposición presentada.

**XI.- ADHESION AL MANIFIESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER "RAZONES PARA CONVIVIR EN IGUALDAD".**

El Sr. Alcalde lamenta que este punto no se haya podido traer al Pleno el día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, pero quiere quedar en este acto constancia de la adhesión que propone al manifiesto recibido de la Dirección General de la Mujer "Razones para Convivir en Igualdad".

El Sr. Alcalde lee el manifiesto y todos los miembros corporativos se adhieren al mismo.

**XII.- ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA.**

El Sr. Alcalde lee la Declaración Institucional contra el Racismo y la Xenofobia, aprobada por unanimidad el día 10 de febrero de 2000 por todos los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura.

Todos los miembros corporativos se adhieren a dicha declaración.

**XIII.- SOLICITUDES VARIAS.**

**El Sr. Alcalde informa al Pleno que se han recibido distintas solicitudes:**

- De Don José Mahedero Pizarro, quien solicita el cambio de ubicación de un contenedor de basuras. Tras una un breve intercambio de opiniones entre los miembros corporativos, se acuerda dirigirse a los técnicos competentes en la materia para ver si en realidad se causan esas molestias y si es posible otra ubicación, debiéndose de tener en cuenta a la empresa que recoge la basura.



OE9251105

CLASE 8.<sup>a</sup>

- Don Anastasio Chamorro Muñoz, (se ausenta en este momento al Sr. Concejal interesado), solicita enganche a la red general de agua potable en Ctra de Palomas s/n. El Sr. Alcalde manifiesta que adoptará Resolución accediendo a lo solicitado debiéndose cumplir las condiciones de la Ordenanza.
- Don Francisco Tena Delgado, solicita enganche a la red general de agua potable en C/ Cruces, 41. El Sr. Alcalde manifiesta que adoptará Resolución accediendo a lo solicitado debiéndose cumplir las condiciones de la Ordenanza.
- La Junta de Hermandades de Semana Santa, solicita subvención con arreglo a un programa que presentan y que es ampliamente comentado por todos los miembros corporativos, se concluye que teniendo en cuenta la cantidad que se concedió el año pasado, se puedan realizar gestiones desde el Ayuntamiento para poder realizar el mayor número de actos propuestos, al menor coste posible.

#### XIV. - INFOMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- Sobre la entrevista mantenida con el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, donde ha tratado temas relacionados sobre la inclusión de este municipio en el riego a goteo de zona de Barros, Villa Vacacional y su financiación, así como sobre el Pabellón Polideportivo.
- Sobre el escrito recibido del Departamento de Agricultura de la Excmo Diputación Provincial en relación con el Convenio de colaboración suscrito por dicha entidad con la Consejería de Bienestar Social para la prevención de zoonosis producida por perros vagabundos, incontrolados y cimarrones, donde manifiesta en su artículo 2.3 que el Ayuntamiento dispondrá de una perrera adecuada y



que habrán de poner a disposición del equipo de captura un funcionario municipal que les acompañe en su recorrido.

- Sobre el proyecto que se está realizando para presentarlo a la Consejería de Sanidad y Consumo para realizar un programa integrado en el marco del Plan Integral sobre Drogas.

- Sobre el Convenio suscrito por la Excmá Diputación provincial y APAMEX y Organizaciones Sindicales, con el objetivo final de conseguir la plena integración social y laboral de las personas con discapacidad de la provincia.

- Sobre el contrato suscrito por este Ayuntamiento con la empresa EYSA para la elaboración y control de la calidad del agua de la red de abastecimiento de agua potable conforme con la normativa vigente al respecto.

- Sobre la firma del Convenio de colaboración para la integración de los servicios de este Ayuntamiento en el servicio de atención de urgencias y emergencias 112.

- Sobre la publicación en el DOE del Decreto 32/2000 de 22 de febrero que se regula la asignación, configuración y gestión condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, contratación que deberá estar efectuada antes del día 15 de junio de 2000.

- Informa sobre los proyectos de Universidad Popular presentado ante la Federación Española de Universidades Populares, referentes a la convocatoria del año 2000 con cargo al 05 IRPF del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que son Formación y Ayuda para Jóvenes y Programación para fomentar el empleo y autoempleo de mujeres.

- Informa sobre la solicitud efectuada a la Asociación de Universidades Populares de Extremadura para participar en el programa de música, circuito cultural, cine de verano referente al año 2000, comprometiéndonos a abonar la cuota de participación antes del día 15 de mayo de 2000.



0E9251106

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre los siguientes puntos:

**XV.- DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

El Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF, da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el día 14 de Febrero de 2000, hasta la actualidad y que comprende desde el número 015/2000 al 024/2000.

**XVI.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.**

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos municipales, si desean someter a la consideración algún punto, por razones de urgencia.

No se presenta ninguna por ningún grupo.

**XVII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formula ningún ruego ni pregunta por los Srs Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 21.10 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Vº Bº  
EL ALCALDE

*Pedro Chacón Nieto*  
Ddo. Pedro Chacón Nieto.



0E8251108



CLASIFICACION

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre los siguientes puntos:

XV. - DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCAZAR.

El Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROL de las Cuentas de las Resoluciones emitidas desde el día 14 de febrero de 1900, hasta la actualidad y que comprende desde el número 151.300 al 151.400.

XVI. - ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.

Concluido el examen de los asuntos indicados en el orden del día y antes de pasar al punto de orden y peticiones, el Sr. Presidente presenta a los señores Diputados, al menos una vez a la sesión, los asuntos que por razones de urgencia.

No se presenta ninguno por ningún punto.

XVII. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ningún ruego ni pregunta por los señores Diputados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesión a las 11.10 horas, de modo lo cual como secretario certifica.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Sección de...  
Sección de...



OE9251108

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).

ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 4 DE MAYO DE 2000.

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.

**CONCEJALES:**

Dª. ANTONIA VILLAR CARRILLO.

Dº. JUAN MANCHA POZO.

Dº. DIEGO DURÁN COLÍN.

Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

Dº. DIEGO CENTENO TENA.

**SECRETARIO :**

DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20,00 horas del día 4 de MAYO de 2000, concurren los Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL**

**DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 24 de MARZO de 2000, distribuida con la convocatoria.

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA DE 4 MAYO 2000



No formulándose ninguna, el Presidente proclama aprobada por UNANIMIDAD el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.0 del ROF.

## II.- RELACIÓN VALORADA CERTIFICACIÓN OBRA REPARACIÓN CAMINO DEL OLIVILLO.

De orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

En su día este Ayuntamiento suscribió un Convenio con la entonces denominada Consejería de Agricultura y Comercio para la ejecución de las obras de reparación del Camino del Olivillo en este término municipal. Toda vez que se ha ejecutado dicha obra, procede someter a la consideración del Pleno para su aprobación, si procede, de la relación valorada certificada por el Técnico Municipal y en su virtud propongo al Pleno que acuerde:

- 1º.- Aprobar la relación valorada de la obra denominada reparación y acondicionamiento del Camino del Olivillo, que asciende a la cantidad de 15.772.529.- ptas.
- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como haya lugar en derecho para que firme cuantos documentos sean necesarios y realice las gestiones oportunas para la plena ejecutividad del presente acuerdo.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

## III.- MEMORIA VALORADA PARA LA REPARACIÓN CAMINO DE PUEBLA DEL PRIOR Y VEREDA DE CERRO GORDO.



0E9251109

CLASE 8ª

El Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde, da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

Habiéndose firmado el Convenio entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y este Ayuntamiento para la mejora del Camino de Puebla del Prior y Vereda de Cerro Gordo, procede aprobar la Memoria Valorada para la ejecución de la obra y en su virtud, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar la Memoria Valorada suscrita por el Técnico Municipal para el acondicionamiento y mejora del Camino de a Puebla del Prior y Vereda de Cerro Gordo, por importe de 5.116.455.- de ptas.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como haya lugar en derecho para que firme cuantos documentos sean necesarios y realice las gestiones oportunas para la plena ejecutividad del presente acuerdo.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

#### IV.- CONTRATACIÓN PERSONAL CON CARGO A LA SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO DE COOPERACIÓN REGIONAL.

Se presenta al pleno la siguiente proposición que es leída por el Sr. Secretario:

El D. O. E. en su núm. 24 de fecha 29 de febrero de 2000, publica el Decreto de la Consejería de Economía, Industria y Comercio núm. 32/2000 de 22 de febrero, por el que se regula la asignación, configuración y gestión de la Sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, correspondiendo a esta corporación



por tal concepto la cantidad de 2.332.739.-, ptas. debiendo aportar el Ayuntamiento al menos el 10 por 100 de la cantidad y debiéndose de efectuar las contrataciones con la fecha límite del 15 de junio de 2000.

Por lo expuesto, propongo al Pleno que acuerde:

Aprobar la Memoria para la contratación de dos trabajadores de servicios múltiples uno de ellos por un año a jornada completa y otro por 127 días a jornada completa.

Total contratación: 2.571.880.- ptas.  
 Sección Condicionada: 2.332.739.- ptas.  
 Aportación Municipal: 239.141.- ptas.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

#### V.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LISTA DE RESERVAS Y BOLSA DE EMPLEO.

El Sr. Alcalde formula al Pleno la siguiente proposición:

Por parte de los servicios Técnicos del Ayuntamiento se ha elaborado un proyecto de Reglamento de Lista de Reservas y Bolsa de Empleo, para la provisión temporal de trabajos, necesarios en este Ayuntamiento, que no pueda ser atendido por personal laboral de carácter permanente a través de Bolsa de Empleo.

El artículo 103 de la Ley 7/85 de 2 de abril LBRL y el artículo 364 del Real Decreto 364/95, establecen que la selección de personal laboral no permanente se llevará a cabo conforme a los procedimientos que reglamentariamente



0E9251110

CLASE 8ª

se determinen atendiendo a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad procurando la máxima agilidad, debiendo, en todo caso, el personal interino y laboral reunir los requisitos generales de titulación y demás condiciones exigidas para el acceso al puesto que accidentalmente vayan a cubrir o para el desempeño de la función que vayan a realizar.

En virtud de lo expuesto, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Lista de Reservas y Bolsa de Empleo.

2º.- Someterlo a información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción del anuncio en el B.O.P., para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

3º.- En caso que no se presenten reclamaciones y sugerencias de ningún tipo, el acuerdo hasta entonces provisional, se elevará a definitivo, publicándose el texto íntegro del Reglamento en el B.O.P.

**Abierto el debate** por la Presidencia, entre los miembros corporativos se hacen comentarios sobre la conveniencia o no de puntuar la experiencia en relación con las pruebas selectivas que se convoquen y que luego determinará el orden en la lista de reservas. El Sr. Alcalde contesta que eso se determinará en el momento de confeccionar las Bases, en este momento se trata sólo de aprobar, si procede, el Reglamento. **Se somete el punto a votación** sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites,



CLASE B

emitiéndose cinco votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

**VI.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARA ADJUDICAR MEDIANTE CONCURSO LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN PABELLÓN CUBIERTO.**

El Sr. Alcalde formula al Pleno la siguiente proposición:

Redactado el Proyecto Técnico por el Arquitecto Don Juan José García Viondi para la construcción de Pabellón Polideportivo Municipal.

ATENDIDO que las obras que se detallan y los documentos que comprende se adecúa a la normativa vigente, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar el Proyecto de Construcción del Pabellón Polideportivo, redactado por Don Juan José García Viondi, cuyo presupuesto asciende a 47.080.801.- ptas.

2º.- Iniciar la contratación ordinaria por procedimiento abierto, mediante la forma de CONCURSO, toda vez que se da la circunstancia que la obra puede ser mejorada por reducciones en su plazo de ejecución a proponer por los licitadores y con otras variantes técnicas.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico Administrativo, disponiendo su exposición pública durante el plazo de ocho días en el BOP para que puedan presentarse las reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de esta Corporación.

4º.- Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto con cargo a la partida correspondiente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando



OE9251111

CLASE 8ª

CONCURSO para la adjudicación de la obra CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO, con arreglo al Proyecto Técnico y pliego de Cláusulas Administrativas que se aprueban en esta Resolución, que se considera parte integrante del contrato.

5º.- Simultáneamente dentro del plazo de exposición al público se anunciará la licitación en el BOP, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

**Abierto el debate** por la Presidencia, se comenta entre los distintos miembros corporativos aspectos del proyecto y de la fase de contratación. Se somete el punto **votación**, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

#### VII.- SOLICITUDES VARIAS.

Se someten a la consideración del Pleno las siguientes solicitudes:

- Expediente 012/2000 a solicitud de Don Santiago Redondo García, consistente en cerramiento de dos parcelas de la finca Las Vicentas.. **Se accede a lo solicitado por UNANIMIDAD**, conforme con las condiciones generales establecidas en la Ordenanza correspondiente.
- La organización del ZORROCK, 2000 presenta en el Ayuntamiento un escrito donde plantea las necesidades mínimas para la edición de 2000. Tras comentar ampliamente el tema, se concluye por **UNANIMIDAD** que se subvencionará con 1.000.000 de ptas, siendo necesario suscribir un convenio al efecto.
- Encarnación Ballesteros Muñoz, solicita que la tasa por recogida de basuras correspondiente a la vivienda sita en calle Luis Chamizo, 7, pase a la tarifa de vivienda no habitual, pues se habita sólo

0E8221111



CLASE 85

en período de vacaciones. Se accede por UANIMIDAD a lo solicitado.

- Don Miguel Tena Delgado, solicita enganche a la red general de agua potable en C/ Traseras de Canalejas y Juan XXIII. El Sr. Alcalde manifiesta que adoptará Resolución accediendo a lo solicitado debiéndose cumplir las condiciones de la Ordenanza.

- Don Pedro Nieto Muñoz, manifiesta que no consta que su difunto padre Don Pedro Nieto Barrera sea propietario de la finca sita en c/ Juan XXIII, 23. considerando que no puede ser titular del IBI urbano, de esta localidad, solicitando que se le acredite en base a qué título dominical se le atribuye a la propiedad de la mencionada finca. El Sr. Secretario informa que la gestión catastral, corresponde al Centro de Gestión Catastral dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, no al Ayuntamiento, por lo que deberá dirigirse a dicho organismo. Se acuerda por unanimidad comunicárselo así a la interesada.

- El CP Reyes Huertas, solicita una ayuda económica para la excursión de los alumnos y alumnas de 6º de E Primaria y de 1º y 2º de ESO. Se concede, por unanimidad, la cantidad de 30.000 ptas.

- Don Valentín González Labrador, solicita que se cree una licencia de taxi en la localidad, pues lo considera necesario debido a las deficiencias de transporte existente en la localidad. Tras informar el Sr. Secretario sobre el procedimiento a seguir, se acuerda iniciar el expediente y se estará a resulta del mismo.

#### VIII.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- Sobre la Concesión de la Escuela Taller II Villa Ribera, correspondiéndole a Puebla de la Reina ocho alumnos.



0E9251112

**CLASE 8.ª**

- Sobre la proposición empresarial para instalar una fábrica ecológica de reciclaje de plástico. El Sr. Alcalde lee íntegramente la proposición presentada y tras comentarse ampliamente entre los miembros corporativos, se acuerda crear una comisión integrada por representantes de todos los grupos políticos para entrevistarse con los empresarios y visitar una de las plantas que tienen en funcionamiento.
- Informa sobre las subvenciones solicitadas para la realización de actividades culturales a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y para la Escuela Municipal de Música. También a la Diputación se ha solicitado subvención para la E.M.M, para la Universidad Popular y actividades Culturales. El Sr. Alcalde manifiesta que actualmente está en preparación la solicitud de otras subvenciones que en su día se dará cuenta al Pleno.
- Sobre la concesión por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 2.535.000 ptas para la construcción de Centro Rural (Báscula pública).
- Sobre el escrito recibido del Sr. Consejero de Cultura en el que se concede a este Ayuntamiento subvención de 30.138.537 ptas para construcción de Pabellón Polideportivo y 7.200.000 ptas para la adquisición de Edificio de Centro Integrado.
- Sobre el contrato suscrito con la empresa TROVIDEO SL, para realización de un video sobre la Semana Santa en la localidad.

**XV. - DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

EL Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF, da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el día 25 de Marzo de 2000, hasta la actualidad y que comprende desde el número 025/2000 al 032/2000.



**XVI.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.**

**Concluido el examen de los asuntos** incluidos en el orden del día y antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos municipales, si desean someter a la consideración algún punto, **por razones de urgencia.**

El Grupo socialista presenta las siguientes:

**A) APROBACIÓN PROYECTOS AEPSA "ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DEL CABILDO"**

Justificamos la urgencia en que con posterioridad a la convocatoria de este Pleno se ha recibido escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones una reserva de crédito de 7.030.000.- ptas, con cargo a la partida presupuestaria del INEM correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA).

Se aprueba la urgencia por UNANIMIDAD.

Proponemos al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar el Proyecto elaborado por el Técnico Municipal, de la Obra "Acondicionamiento Plaza del Cabildo."

2º.- Solicitar reserva de crédito a la Junta de Extremadura para la adquisición de los materiales a emplear en la obra anterior.

3º.- Aprobar el gasto con cargo a la Partida correspondiente del vigente Presupuesto municipal y autorizar al Sr. Alcalde a la realización de los actos a los fines expuestos.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los



0E9251113

CLASE 8ª

Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la moción presentada.

**B) EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARA ADJUDICAR MEDIANTE CONCURSO LA OBRA DENOMINADA URBANIZACIÓN PISCINA MUNICIPAL.**

Se aprueba la urgencia por UNANIMIDAD.

Se propone al Pleno:

Redactado el Proyecto Técnico por el Ingeniero Técnico Industrial Don Francisco Benítez Díaz y el Arquitecto Técnico Don Antonio Díaz Crespo para la urbanización de la Piscina Municipal.

ATENDIDO que las obras que se detallan y los documentos que comprende se adecúa a la normativa vigente, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar el Proyecto de Urbanización de la Piscina Municipal, redactado por Don Francisco Benítez Díaz y el Arquitecto Técnico Don Antonio Díaz Crespo, cuyo presupuesto asciende a 22.576.857.- ptas.

2º.- Iniciar la contratación ordinaria por procedimiento abierto, mediante la forma de CONCURSO, toda vez que se da la circunstancia que la obra puede ser mejorada por reducciones en su plazo de ejecución a proponer por los licitadores y con otras variantes técnicas.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, disponiendo su exposición pública durante el plazo de ocho días en el BOP para que puedan presentarse las reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de esta Corporación.



4°.- Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto con cargo a la partida correspondiente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando CONCURSO para la adjudicación de la obra CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO, con arreglo al Proyecto Técnico y pliego de Cláusulas Administrativas que se aprueban en esta Resolución, que se considera parte integrante del contrato.

5°.- Simultáneamente dentro del plazo de exposición al público se anunciará la licitación en el BOP, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la moción presentada.

**C) APROBACIÓN CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE CULTURA PARA LA REALIZACIÓN DEL V FESTIVAL ZORROCK, 2000.**

Se aprueba la urgencia por UNANIMIDAD.

Se propone al Pleno:

1°.- Que apruebe en todos sus términos el Convenio de colaboración para la realización del V edición del Festival Zorroock, 2000.

2°.- Autorizar al Sr. Alcalde de forma expresa para la firma del citado convenio.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y



OE9251114

CLASE 8ª

ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo,** conforme con la moción presentada.

**XVII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formula ningún ruego ni pregunta por los Srs Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 22.30 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Vº Bº  
EL ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
Ddo. Pedro Chacón Nieto.

*[Handwritten signature]*



**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que el presente acta se extiende en siete pliegos de timbre del Estado de clase octava cuyo número y serie son: OE 9251108 al OE 9251114.

*[Handwritten signature]*

0E9251114



NÚMERO  
00000000

CLASE 80

ninguna de ellas, adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo  
contenido en la mencionada presentación.

VIII - RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon ruegos ni preguntas por los señores  
Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio  
Presidencia de la sesión siendo las 12:10 horas de  
día en cual como precedente se retiró.



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
SECRETARÍA



DILIGENCIA - Para hacer constar que el presente acta se  
extiende en siete pliegos de timbre del Estado de clase  
octava cuyo número y serie son 0E 9251114 al 0E 9251120.

*[Firma manuscrita]*



0E9251115

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 29 DE JUNIO DE 2000.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.

**CONCEJALES:**

Dª. ANTONIA VILLAR CARRILLO.

Dº. JUAN MANCHA POZO.

Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

Dº. DIEGO CENTENO TENA.

**SECRETARIO :**

DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20,30 horas del día 29 de JUNIO de 2000, concurren los Concejales anotados al margen, no asistiendo Don Diego Durán Colín por asuntos laborales, asistidos por el Secretario DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta

0E8521115



CLASE 85

de la sesión ordinaria de 4 de MAYO de 2000, distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna, el Presidente la proclama aprobada por UNANIMIDAD el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.0 del ROF.

**II.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2000.**

El Sr. Alcalde formula al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación conjuntamente con las Bases de Ejecución.

2º.- Exponer al público por 15 días, plazo durante el cual, los interesados podrán examinar y presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, que serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes.

3º.- En caso que no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

**Abierto el debate**, a requerimiento de la Presidencia, el Sr. Secretario - Interventor explica las distintas partidas del Estado de Gastos e Ingresos, respondiendo a las dudas y preguntas formuladas por los distintos miembros corporativos. **Sometido el punto a votación**, se obtienen seis votos a favor (PSOE Y PP), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se **aprueba por UNANIMIDAD**, lo que representa la **mayoría absoluta** del número legal de miembros corporativos.

**III.- CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL PUEBLA DE LA JARA.**

El Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:



0E9251116

CLASE 8ª

Este año se celebrará la V edición del Festival ZorroRock, 2000 y atendido el expediente tramitado al efecto, donde consta la documentación necesaria conforme determina la legislación vigente, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar el convenio a suscribir con la Asociación Cultural Puebla de la Jara para la gestión, puesta en marcha y ejecución del proyecto Festival ZorroRock V Edición, agosto 2000, a celebrar en esta localidad, cuyo programa y actividades se incluyen en el anexo al presente convenio.

2º.- Autorizar de forma expresa al Sr. Alcalde, Don Pedro Chacón Nieto, para la firma del presente convenio.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la propuesta presentada.

**IV.- PROYECTO DE INTERES GENERAL Y GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.**

Se presenta al pleno la siguiente propuesta de acuerdo que es leída por el Sr. Secretario:

Este Ayuntamiento ha presentado ante el INEM una solicitud de subvención por importe de 17.000.000 de ptas para un proyecto de interés general y social, generadores de empleo estable, por ello propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar el Proyecto elaborado por el Técnico Municipal, de la Obra denominado " Construcción 4 bungalows en Villa Vacacional".

2º.- Solicitar reserva de crédito a la Junta de Extremadura para la adquisición de los materiales a emplear en la obra anterior.



13º.- Aprobar el gasto con cargo a la Partida correspondiente del vigente Presupuesto municipal y autorizar al Sr. Alcalde a la realización de los actos a los fines expuestos.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

#### V. - OBRA DE RECURSOS TURÍSTICOS.

El Sr. Alcalde formula al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Efectuada por esta Alcaldía las gestiones oportunas ante la Consejería de Obras Públicas y Turismo para la ejecución de obras en materia de recursos turísticos, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobación del proyecto de ejecución de la obra denominada "Cerramiento Villa Vacacional".

2º.- Poner a disposición de la Consejería de Obras Públicas y Turismo los terrenos necesarios con vistas a la ejecución de las mencionadas obras.

3º.- Adquirir el compromiso de Dirección de las obras, proponiendo como técnico director de las mismas, al Arquitecto Técnico Municipal Don Juan Arenas Dorado.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la propuesta presentada.



0E9251117

CLASE 8.ª

**VI.- INTEGRACIÓN EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TIERRA DE BARROS.**

El Sr. Alcalde formula al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: Toda vez que de acuerdo con las gestiones efectuadas por diversos municipios del entorno de la Tierra de Barros que concluyeron en una reunión de los mismos del pasado 9 de mayo de los corrientes en Aceuchal, relativa a la constitución de la nueva asociación para el desarrollo de Tierra de Barros, propongo al Pleno que acuerde:

1.º Integrarse en la Asociación para el desarrollo de "Tierra de Barros", integrada por los siguientes municipios: Aceuchal, Corte de Peleas, Hornachos, Llera, Puebla del Prior, Santa Marta de los Barros, Villafranca de los Barros, Alange, Entrín Bajo, La Albuera, Oliva de Mérida, Puebla de la Reina, Solana de los Barros, Villalaba de los Barros, Alemndralejo, Hinojosa del Valle, La Zarza, Palomas, Ribera del Fresno y Torremejía.

2.º Facultar de forma expresa al Sr. Alcalde para realizar cuantas gestiones resulten necesarias y firmar los documentos precisos para la plena ejecutividad del presente acuerdo.

Abierto el debate por la Presidencia, se comenta entre los distintos miembros corporativos la conveniencia o no de estar integrados en esta Asociación u otra distinta, llegándose de forma unánime a la conclusión que es más conveniente para los intereses generales del municipio estar integrados en esta Asociación de Tierra de Barros, por los beneficios que conllevaría la futura Ley de Comarcas o la posibilidad de estar incluidos en proyectos como el de riego a goteo en Tierra de Barros. Se somete el punto a votación, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose por **UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la propuesta.

0EAS2117



#### VII.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN PATRIMONIAL.

Se informa al Pleno del expediente tramitado para el arrendamiento a Telefónica de 120 metros cuadrados en el Polígono 25 parcela 117, propiedad municipal y calificado como bien patrimonial, por término de 5 años y con una renta de 100.000 ptas anuales, para la instalación de una Estación Base de Telefonía móvil.

Según el informe de Secretaría que obra en el expediente, es competencia de la Alcaldía la firma de dicho contrato, por lo que se adoptará Resolución en tal sentido.

#### VIII.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

El Sr. Secretario da lectura a la siguiente propuesta de Acuerdo formulada por el Sr. Alcalde:

Enterados del material a adquirir con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a la Orden de dicha Consejería de Presidencia (DOE nº 63 de 1 de junio de 2000) y vistos los informes emitidos, propongo a la Corporación que acuerde:

1º.- Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inventario, al llevarse a cabo su rectificación anual.

2º.- Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente para los fines de protección civil.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la propuesta presentada.



OE9251118

CLASE 8ª

**SESIONE IX.- ALEGACIONES AL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL Y APOYO A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS CON CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y EMBALSES.**

El Sr. Alcalde formula al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Y considerando que por parte del Ministerio de Medio Ambiente se presentará en los próximos días ante el Parlamento el Plan Hidrológico Nacional que debe regular el ciclo del agua en nuestro País y servir como instrumento jurídico para todos los agentes sociales y económicos implicados al respecto.

Considerando el hecho de que este municipio está afectado por instalaciones de producción de energía hidroeléctrica y embalses y que se hace necesario llegar nuestra voz ante el Parlamento y Gobierno de la Nación en la defensa de los legítimos intereses de este municipio, así como de todos aquellos municipios que se hallan en similares circunstancias.

Considerando la necesidad de que aquellos municipios afectados estén representados en los órganos de gobierno de los organismos que tengan competencia sobre el agua, de reivindicar, así mismo, los planes de restitución, protección civil, etc., propongo que el Pleno acuerde:

PRIMERO.- La adhesión de este Ayuntamiento a la iniciativa instada por la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con centrales hidroeléctricas y embalses por lo que respecta a la presentación de alegaciones al Plan Hidrológico Nacional y que en su día ya quedaron plasmadas en las conclusiones de la última Asamblea General de dicha Federación.

SEGUNDO.- Reivindicar que el Plan Hidrológico Nacional contenga y regule lo siguiente:

1º.- Participación de los municipios afectados por centrales hidroeléctricas y embalses en los órganos de



CLASE B

gobierno de aquellos organismos que tengan competencia sobre el agua.

2º.- Control urbanístico - administrativo municipal por lo que respecta a las nuevas infraestructuras hidroeléctricas.

3º.- Regulación de los planes de restitución y compensaciones para aquellos municipios afectados por infraestructuras hidráulicas.

4º.- Nueva regulación del denominado canon de trasvases para con los Ayuntamientos cedentes.

5º.- Regular y poner en funcionamiento de una manera efectiva los planes de protección civil y seguridad de presas e instalaciones hidroeléctricas.

TERCERO.- Llevar a cabo todas aquellas acciones que se estimen pertinentes, tanto en el ámbito administrativo como jurídico, para conseguir que estas reivindicaciones sean incluidas en el Plan Hidrológico Nacional, apoyando todas las gestiones que al respecto lleve a cabo la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con centrales hidroeléctricas y embalses.

CUARTO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda dar cumplimiento a lo acordado en el presente acuerdo.

**Abierto el debate** por la Presidencia, y tras un breve intercambio de opiniones entre los miembros corporativos, se somete el punto a **votación**, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme a con la propuesta presentada.

**X.- DECLARACIÓN INTERES SOCIAL Y UTILIDAD PÚBLICA CONSTRUCCION EN PARAJE RÚSTICO LA ERA.**



0E9251119

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde formula al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Dado el interés de unos empresarios de instalar en los terrenos conocido como LA ERA una industria dedicada a gestión de residuos plásticos, reciclaje industrial de los mismos y elaboración, primero de material de plástico y envases y embalajes plásticos. La superficie que se requiere de 12.500 metros cuadrados aproximadamente.

Por lo que propongo al Pleno que acuerde:

Declarar de utilidad pública e interés social, las obras a realizar consistente en la construcción de nave industrial con destino a ubicar en ella una fábrica de reciclaje de plásticos, en el sitio rústico de La Era, adscribiendo a dicha instalación una superficie aproximada de 12.500 m<sup>2</sup>.

**Abierto el debate,** El Sr. Alcalde informa sobre las gestiones efectuadas tanto con los empresarios como con los dueños de los terrenos así como las dificultades técnicas encontradas al ser los propietarios una Sociedad totalmente irregular y quiere hacer constar expresamente en acta la responsabilidad en que pueden incurrir los actuales gestores si no regularizan dicha situación. Tras comentar entre los miembros corporativos diversos aspectos de las negociaciones se sometió el punto a **votación**, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la propuesta presentada.

#### XI.- SOLICITUDES.

- La AMPA del CP Reyes Huertas, solicita ayuda económica para sufragar los gastos de la excursión de fin de curso. Tras amplias deliberaciones se acuerda por unanimidad que presente por escrito el



concepto concreto y con presupuesto para el que solicitan la ayuda.

- Don Francisco Ginés Muñoz, no considera correcta la liquidación del IBI urbana respecto de la finca sita en esta localidad en la calle Nueva, 4, ya que en el año 1993 pagaba 21.393 ptas y en el año 1999 26.416.- ptas, lo que a su juicio no es procedente. A requerimiento de la Presidencia el Sr. Secretario informa que la tarifa está aplicada correctamente. De forma unánime se acuerda dirigirle escrito en el sentido que si lo estima conveniente y así lo solicita por escrito al Ayuntamiento, se le efectuará una revisión del valor catastral, debiendo atenerse al resultado de dicha revisión.
- Don Diego Durán Pablo, solicita enganche a la red general de agua potable en El Retamal. El Sr. Alcalde manifiesta que adoptará Resolución accediendo a lo solicitado debiéndose cumplir las condiciones de la Ordenanza, haciendo constar expresamente que cualquier ampliación de red será de su cuenta.
- Don Francisco Moreno González, solicita enganche a la red general de agua potable en la Cruz del Palo. El Sr. Alcalde manifiesta que adoptará Resolución accediendo a lo solicitado debiéndose cumplir las condiciones de la Ordenanza, haciendo constar expresamente que cualquier ampliación de red será de su cuenta.
- La Asociación de Mujeres La Era, solicita ayuda económica para el proyecto de acogida temporal de menores saharauis "Vacaciones en Paz". Tras amplia deliberación se concluye por unanimidad el conceder una ayuda de 100.000 ptas, si bien estas se harán efectivas cuando la Tesorería de la Corporación lo permita.

## XII.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre las siguientes cuestiones:



0E9251120

**CLASE 8ª**

- Sobre las negociaciones para la adquisición del inmueble sito en Plaza del Cabildo, 7, propiedad de los Herederos de Don Juan Lobato García Pelayo.
- Manifiesta que ya ha hecho referencia a la posible instalación en el Municipio de una fábrica de plásticos reciclados.
- Informa sobre los alumnos de la Escuela Taller Villa Ribera II, así como de los talleres que le corresponden.
- Sobre la reparación de la Casa de los Mojos, donde se ha construido una nave para servicios municipales.
- Igualmente informa sobre las reparaciones efectuadas en las Escuelas del Cerro, estando aún pendiente de cristalería e instalación eléctrica.
- Se ha instalado el riego a goteo en la Herrería y en la Rontonda y se ha llevado el agua potable al Merendero.
- Se ha contratado un Gestor Cultural para Palomas, Puebla de la Reina y Ribera del Fresno, con cargo a una subvención de la Consejería de Cultura. Se está preparando un Curso de Pintura y Dibujo.
- Por parte de AUPEX se ha concedido el Circuito de Cine de Verano y por parte de la Junta de Extremadura el Escenario Móvil.
- Se ha conseguido entrada en el Municipio por la Carretera de Hornachos, pero no salida.
- Se va sustituir la madera de los bancos de la plaza y se va a forrar la fuente con piedras pequeñas.
- Se ha adjudicado por Diputación la obra PLANER a Alonso Rubiales Pérez de solana de los Barros.
- Ha habido elecciones a la Junta Directiva del Hogar del Pensionista y sólo se ha presentado una lista encabezada por Don Cecilio López Muñoz, quien resultó elegido Presidente.

**XIII.- DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

0E9251150



CLASE 8ª

EL Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF, da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el día 4 de Mayo de 2000, hasta la actualidad y que comprende desde el número 033/2000 al 053/2000.

**XIV.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.**

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos municipales, si desean someter a la consideración algún punto, por razones de urgencia.

No se presenta ninguna.

**XV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan ningún ruego ni ninguna pregunta por los srs. miembros corporativos. Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 22.45 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Vº Bº  
ALCALDE

*Handwritten signature of Pedro Chacón Nieto*

Pedro Chacón Nieto.

*Handwritten signature of the Secretary*



DILIGENCIA.- Para acreditar que el presente acta se extiende en seis pliegos de Timbre del Estado de clase octava cuyos números y series son los siguientes: OE 925115 al OE 9251120, escrito por ambas caras.

*Handwritten signature*



0E9251121

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 31 DE AGOSTO DE 2000.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.

**CONCEJALES:**

Dª. ANTONIA VILLAR CARRILLO.

Dº. JUAN MANCHA POZO.

Dº. DIEGO DURÁN COLÍN.

Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

Dº. DIEGO CENTENO TENA.

**SECRETARIO :**

DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20,30 horas del día 31 de AGOSTO de 2000, concurren los Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 29 de JUNIO de 2000, distribuida con la convocatoria.



No formulándose ninguna, el Presidente la proclama aprobada por UNANIMIDAD el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.0 del ROF.

## II.- ACEPTACIÓN CESIÓN GRATUITA VEHÍCULO JUNTA DE EXTREMADURA.

El Sr. Alcalde formula al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha dictado orden de fecha 5 de julio de 2000, sobre cesión gratuita de vehículos, a fin de que por el órgano competente de la Administración Local, se proceda a la aceptación por escrito y posterior remisión a dicha Consejería. A Hornachos, Palomas y Puebla de la Reina le ha correspondido el vehículo BA 4811 W, MERCEDEZ BENZ 1824, y en su virtud propongo al pleno que acuerde:

- 1º.- Aceptar la cesión del vehículo efectuada.
- 2º.- Autorizar de forma expresa al Sr. Alcalde, para firmar cuantos documentos y realizar las gestiones oportunas para la plena ejecutividad del presente acuerdo.

**Abierto el debate,** ninguno de los miembros corporativos hace uso de la palabra, por lo que se **somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (PSOE Y PP), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se **aprueba por UNANIMIDAD** la propuesta de acuerdo formulada.

## III.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD.

El Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

El artículo 54 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, contempla la posibilidad que pueda constituirse en determinados



OE9251122

CLASE 8ª

Municipios una Junta Local de Seguridad, al objeto de establecer las formas y procedimientos de colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su ámbito territorial, y en su virtud propongo al Pleno que acuerde:

1º.- La constitución de la Junta Local de Seguridad, de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad.

2º.- Remitir este acuerdo al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, al objeto de proceder a suscribir el correspondiente acta de constitución.

3º.- Autorizar de forma expresa al Sr. Alcalde, para la firma de cuantos documentos resulten precisos para la plena ejecutividad del presente acuerdo.

**Abierto el debate** por la Presidencia, los distintos miembros corporativos comentan la composición y funciones de la Junta Local de Seguridad y **se somete el punto a votación** sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la propuesta presentada.

#### IV. - SOLICITUDES

La Asociación de Padres y Madres de Alumnos del C.P. REYES HUERTAS, realizan las siguientes solicitudes:

- Piden el apoyo total en todos los actos que se lleven a cabo para evitar el traslado forzoso de los niños a otros centros educativos, de manera que estudien en la localidad hasta los catorce años, evitando así, la despoblación de este pueblo. De forma UNÁNIME se apoya esta reivindicación.
- Solicita ayuda económica para sufragar los gastos que se celebraron en la Plaza de la Iglesia el día 26 de Agosto de 2000 en los que participaron niños de esta localidad y de las localidades vecinas de



Ribera del Fresno, Puebla del Prior y Hornachos. Se acuerda conceder 10.000.- ptas.

### **XII.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- Sobre la concesión de las distintas subvenciones a la Universidad Popular, Escuela Municipal de Música y el proyecto ATENEA para al CP Reyes Huertas.
- Sobre la comunicación recibida de la Gerencia Territorial de Extremadura del Ministerio de Justicia, concediendo la subvención de 105.000 ptas para el mantenimiento del Juzgado de Paz.
- Informa que el INEM ha concedido una subvención de 17.000.000 de ptas para contratar mano de obra desempleada para el proyecto generador de empleo estable "Construcción de 4 bungalows en villa vacacional".
- Sobre las fiestas locales para el año 2001, y se propone designar como tales el día 19 de marzo y el 15 de mayo y como reserva, en caso que alguna no sea posible, el lunes de carnaval.
- El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre el escrito recibido del INE en el que se indica que se va a proceder a formación de los Censos sobre Población y Viviendas del año 2001, debiendo comunicar a este organismo la persona propuesta como Asesor Local. Se acuerda por unanimidad designar al funcionario administrativo de este Ayuntamiento Don Domingo Rivera Ginés.
- Informa que se ha remitido al BOP para su publicación, los anuncios para la licitación de la obra "urbanización piscina municipal" por importe de 22.576.875.- ptas y "Pabellón Polideportivo I, II y III Fase por importe de 47.080.801.- ptas.
- Informa sobre el Convenio de Colaboración suscrito con la Asociación "Jóvenes para el Desarrollo" para la ejecución de un proyecto "Club de Empleo".



OE9251123

**CLASE 8ª**

- Sobre la posibilidad de construcción de un Centro Colaborador para impartir cursos del Plan FIP, en concreto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio y temas relacionados con informática y oficinas.
- Informa al Pleno, ante la polémica protagonizada por el propietario de la empresa HORSIOR SL, ante la clausura y precinto de actividad ilegal y clandestina de fabricación de preparados de hormigón. El Sr. Alcalde da cuenta a los miembros corporativos de todo el expediente tramitado al efecto a instancias de la Asociación Nacional Española de fabricantes de Hormigón Preparado. Al mismo tiempo se refiere a los escritos presentados por Don Manuel Francisco Macías Amado, a los que dará debida respuesta una vez sea emitido el informe jurídico solicitado. Los miembros corporativos se muestran conformes con la actuación de la Alcaldía.
- Da cuenta del contrato de opción de compra suscrito con los Herederos de Don Juan Lobato García Pelayo, tras ser inviable el efectuado anteriormente con el solar sito en las traseras de los Palacios.
- Informa al Pleno que se ha concedido un puesto de trabajo subvencionado con cargo al FSE y que próximamente se sacarán las bases para contratar a un/a limpiador/a por un año.
- Informa sobre el programa de festejos para las próximas fiestas patronales en honor de N<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> la Virgen de los Remedios del 7 al 10 de septiembre.

**VI.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

EL Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF, da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el día 28 de Junio de 2000, hasta la actualidad y que comprende desde el número 054/2000 al 065/2000.

**VII.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.**

0E9251123



CLASE DE

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos municipales, si desean someter a la consideración algún punto, por razones de urgencia.

No se presenta ninguna.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Chamorro le pregunta al Sr. Alcalde sobre la instalación de la antena para la cobertura de los teléfonos móviles. El Sr. Alcalde le contesta que durante la celebración del festival Zorrock, 2000, Movi Star ha instalado una provisional que actualmente está funcionando, pero que ya se ha suscrito el correspondiente contrato de arrendamiento con dicha empresa para instalar una definitiva que estará en funcionamiento, según nos han manifestado, antes de fin de año.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 22.35 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Vº Bº  
AL CALDE

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



Fdo. Pedro Chacón Nieto.

DILIGENCIA.- Para acreditar que el presente acta se extiende en tres pliegos de Timbre del Estado de clase octava cuya serie y números son los siguientes: OE 9251121 al OE 9251123

*[Firma manuscrita]*



OE9251124

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 6 DE OCTUBRE DE 2000.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.

**CONCEJALES:**

Dª. ANTONIA VILLAR CARRILLO.

Dº. JUAN MANCHA POZO.

Dº. DIEGO DURÁN COLÍN.

Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

Dº. DIEGO CENTENO TENA.

**SECRETARIO :**

**DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20,00 horas del día 6 de OCTUBRE de 2000, concurren los Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 31 de AGOSTO de 2000, distribuida con la convocatoria.

0E9251154



No formulándose ninguna, el Presidente la proclama aprobada por UNANIMIDAD el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.0 del ROF.

## **II.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

EL Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF, da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el día 31 de Agosto de 2000, hasta la actualidad y que comprende desde el número 066/2000 al 067/2000.

## **III.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2001 - 2006.**

El Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Se ha recibido en este Ayuntamiento circular de la Excmá Diputación Provincial comunicándonos que se ha elaborado un POL (Programa Operativo Local) 2001-2006, para la ejecución de determinadas obras por importe mínimo de 10.000.000 de ptas., cuya financiación corresponde a la Diputación con el 21,40 por 100 al Ayuntamiento con el 5 por 100 y a los fondos FEDER con el 73,60 por 100.

En virtud de lo expuesto, se nos interesa por parte de la Diputación que se efectúe por el Ayuntamiento la propuesta de inversiones en obras de infraestructuras ara el sexenio 2.001 -2.006, por lo que propongo al Pleno que acuerde:

Prioridad: 1ª.

Denominación concreta de la obra: CREAC. EMP OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN VILLA VACACIONAL Y PISCINA MUNICIPAL.

Presupuesto: 10.000.000 de ptas.

Existe Proyecto: Sí.

Terrenos: Sí.

Obra Completa: No.



0E9251125

CLASE 8ª

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos hace uso de la palabra, se somete el punto a votación sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo, conforme con la propuesta presentada.

IV.- RELACION VALORADA OBRA DEL CAMINO DEL OLIVILLO (TRES COLMENARES).

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

La obra denominada "REPARACIÓN DEL CAMINO DEL OLIVILLO (TRES COLMENARES)", adscrita bajo el Convenio núm. 230/1999, con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura rubricado el 7 de Junio de 1999, ha sido ejecutada en su totalidad, habiéndose destinado el total de la ayuda de la Junta de Extremadura íntegramente a la realización de esta obra, de acuerdo con lo prevenido en el citado Convenio.

Por ello propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la relación valorada de la obra redactada por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal y que asciende a:

P.E.M.	7.302.885.- Ptas.
Costes indirectos	347.756.- Ptas.
IVA 16 %	1.168.462.- Ptas.

TOTAL 8.471.347.- PTAS.

2º.- Solicitar al SEDER el pago del segundo 50 por 100 de la subvención concedida y que asciende a la cantidad de TRES MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTAS VEINTICUATRO PESETAS //3.020.324.- ptas//.



**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos hace uso de la palabra, **se somete el punto a votación** sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la propuesta presentada.

**V.- SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS EN CENTROS COLABORADORES.**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Considerando conveniente para los intereses generales del municipio, la creación de un Centro Colaborador homologado, para impartir cursos (en concreto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio) dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional de la Junta de Extremadura, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- solicitar a la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional de la Junta de Extremadura, la homologación de la Especialidad Formativa de Auxiliar de Ayuda a Domicilio con el código SPAS30, en Centro Colaborador, a ubicar en el local propiedad de este Ayuntamiento sito en la calle Doctor Fleming s/n.

2º.- Autorizar de forma expresa al Sr. Alcalde, para que realice cuentas gestiones sean necesarias y firme cuantos documentos se precisen para el buen fin del precedente acuerdo.

**Abierto el debate** por la Presidencia, el Sr. Alcalde informa a los miembros corporativos sobre las gestiones realizadas y en qué va a consistir el curso a impartir incidiendo en la importancia futura de contar con un diploma o título que acredite que el haber realizado este curso, pues las Administraciones Públicas en 2 ó 3 años lo van exigir para trabajar como auxiliar de ayuda a domicilio. **Se somete el punto a votación**, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos



OE9251126

**CLASE 8ª**

Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la propuesta presentada.

**VI.- CONVENIO CENTRO CULTURAL INTEGRADO.**

El Sr. Alcalde formula al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Una vez firmado el contrato de opción de compra con los propietarios del inmueble sito en esta localidad en la Plaza del Cabildo, núm. 7 y tramitado el oportuno expediente ante la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para la Construcción de un Centro cultural Integrado, propongo al pleno que acuerde:

1º. Aprobar en todos sus términos el Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la adquisición de un inmueble adecuado para Casa de Cultura.

2º.- Adquirir el compromiso de adquisición del inmueble sito en la Plaza del Cabildo, nº 7 de esta localidad por parte del Ayuntamiento a los fines expuestos.

3º.- Autorizar de forma expresa al Sr. Alcalde, para la firma del convenio, así cuantos documentos sean necesarios y realizar las gestiones oportunas para la plena ejecutividad del presente acuerdo.

Abierto el debate, ninguno de los miembros corporativos hace uso de la palabra, por lo que se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (PSOE Y PP), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta de acuerdo formulada.

**VII.- SOLICITUDES.**

- La Asociación Cultural Puebla de la Jara presenta un escrito relacionado con la edición del festival Zorrock 2000, solicitando una valoración de dicho

0E822158



0E822158

festival y que se de una respuesta sobre el Ayuntamiento puede asumir los costos de acondicionamiento de otro recinto, entre otras cosas, para la VI edición a celebrar en el 2001. Tras intercambio de opiniones entre los miembros corporativos, se decide por unanimidad, que antes de pronunciarse el Pleno sobre esta cuestión, es necesario que la organización presente al Ayuntamiento la justificación económica del Festival con todos y cada uno de los justificantes de ingresos y gastos, así como los justificantes de pago, incluidos los movimientos bancarios. Luego se decidirá al respecto.

- Francisco de Borja Alonso Martínez Ramírez de Haro, solicita autorización para una acometida de agua potable en la finca "El Águila", desde el punto más cercano de la red que de alta. Se acuerda por unanimidad solicitar informe a TEDESA.
- La AMPA del CP Reyes Huertas, solicita que el Ayuntamiento se haga cargo de la invitación de 16 refrescos a los integrantes del Grupo de Coros y Danzas con motivo de la actuación en esta localidad. Se accede a lo solicitado.
- Don Diego Durán Colín, quien se abstiene de participar en el debate y votación de este punto, solicita autorización para el cerramiento con alambres de la finca al sitio del Olivillo de este término municipal. Se accede a lo solicitado por unanimidad, en las condiciones que figuran en la correspondiente Ordenanza Municipal.
- Don Narciso Alameda González, solicita la adaptación de la acera de la puerta de entrada del patio para la silla de rueda, dada su condición de minusválido. Se acuerda, por unanimidad, conceder dicha autorización, si bien las obras deberá efectuarla el propio interesado con la supervisión del Técnico Municipal. También solicita una placa de vado permanente en el mismo domicilio. Se accede a lo solicitado.

**VIII. - INFORMES DE LA ALCALDIA.**



OE9251127

**CLASE 8ª**

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre la siguientes cuestiones:

- Sobre el resultado de la licitación de la Obra de urbanización de la Piscina Municipal a la empresa MAYCOEX por importe de 17.465.915 PTAS y la de construcción del Pabellón Polideportivo I, II y II Fases a la UTE formada por MAYCOEX y DOMINGO LOPEZ DE LERMA Y DIEZ MADROÑERO por importe de 41.027.225.- ptas. El Sr. Alcalde manifiesta que es la única proposición presentada.
- Informa al Pleno sobre la integración en su día efectuada de este municipio en la Asociación de Tierra de Barros en relación con el programa LEADER Plus, si bien en la actualidad parece ser, que se encamina a la formación de una macro asociación en la que esté integrada tanto Tierra de Barros como Sierra Grande Río Matachel, para beneficiarse de un Leader Plus y un Proder Plus.
- El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre el contrato de opción de compra suscrito con Don Juan Muñoz Rangel de una porción de terreno de una superficie aproximada de 4 fanegas por importe de 2.900.000 ptas, sitos en la Ctra de Hornachos, con la finalidad de ubicar en los mismos el futuro Polígono Industrial o Semillero de Empresas que redunden en el desarrollo de la localidad, manifestando que se ha tenido en cuenta otras posibles opciones que una vez analizadas han resultado inviables, pero que no obstante si se encontrase otra más ventajosa se traería al Pleno para su estudio.

**IX. - ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.**

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos municipales, si desean someter a la consideración algún punto, por razones de urgencia.

0E8S21127



CLASE B3

El Grupo Socialista presenta la siguiente:

**SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE SUBVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS TUTELADOS.**

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Se propone al Pleno que apruebe la siguiente moción:

Teniendo en cuenta que la política de la Consejería de Bienestar Social es tendente a la creación de pisos tutelados en las distintas localidades, con la finalidad de no separar al anciano de su ambiente en el que se desarrolló y con la finalidad de descongestionar las Residencias, solicitamos a la referida que se conceda la subvención pertinente a este Ayuntamiento para la creación y dotación de un piso tutelado.

Abierto el debate, ninguno de los miembros corporativos hace uso de la palabra, por lo que se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (PSOE Y PP), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta de acuerdo formulada.

**X. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formula ninguna por los Sr. Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 22.35 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Vº Bº  
EL ALCALDE  
Edo. Pedro Chacón Nieto.





OE9251128

**CLASE 8ª**

*DILIGENCIA.- Para acreditar que el presente acta se extiende en cinco pliegos de Timbre del Estado de clase octava cuya serie y números son los siguientes: OE 9251124 al OE 9251128*

0E3251158



CLASE B9

El presente es un documento que se encuentra en el archivo de la biblioteca de la Universidad de Chile, en el fondo de libros de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con el número de registro de la biblioteca de 0E3251158.



0E9251129

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**

**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 4 DE DICIEMBRE DE 2000.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.

**CONCEJALES:**

Dª. ANTONIA VILLAR CARRILLO.

Dº. JUAN MANCHA POZO.

Dº. DIEGO DURÁN COLÍN.

Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

Dº. DIEGO CENTENO TENA.

**SECRETARIO :**

DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19.30 horas del día 4 de DICIEMBRE de 2000, concurren los Concejales anotados al margen, con la ausencia inicial de Doña María Teresa Moreno González, asistidos por el Secretario DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 06 de OCTUBRE de 2000, distribuida con la convocatoria.

0EAS2115A



CLASE B

No formulándose ninguna, el Presidente la proclama aprobada por UNANIMIDAD el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.0 del ROF.

## **II.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

EL Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF, da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el día 6 de octubre de 2000, hasta la actualidad y que comprende desde el número 068/2000 al 072/2000.

## **III.- DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE PARCELA 10.800 M2 "LA CAÑADA" FABRICA DE RECICLAJE DE PLASTICOS.**

Todo el Pleno tiene conocimiento, pues en repetidas ocasiones se ha tratado del tema, de las gestiones realizadas para la instalación en nuestra localidad de una fábrica dedicada a la fabricación de productos procedentes de plástico reciclado, dicha industria pretende ubicarse en este término municipal, al sitio de la Cañada de superficie 2,25 Has.

El Ayuntamiento con fecha 1 de septiembre ha suscrito con Don Juan Muñoz Rangel, propietario de la parcela, contrato de opción de compra de dicho terreno

Por todo lo expuesto, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Appreciar la declaración de interés social de la referida instalación industrial.

2º.- Adscribir a dicha industria la superficie de 10.800 metros cuadrados.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos hace uso de la palabra, **se somete el punto a votación** sin más trámites, emitiéndose Seis votos



OE9251130

CLASE 8ª

a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la propuesta presentada.

**IV.- RELACIÓN VALORADA OBRA DEL CAMINO DE PUEBLA DEL PRIOR Y VEREDA DE CERRO GORDO.**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Este Ayuntamiento ha ejecutado la obra de reparación del Camino a Puebla del Prior y Vereda de Cerro Gordo, en su virtud propongo al Pleno que apruebe la relación valorada de ejecución de la referida obra conforme con la Memoria en su día presentada, cuyo resumen es el siguiente:

Capítulo 1.- Movimiento de Tierras	3.015.330.-
ptas.	
Capítulo 2.- Urbanización	3.717.018.-
ptas.	
P.E.M	6.732.348.-
ptas.	
5 % Costes Indirectos	00336.617.-
ptas.	
16% IVA	1.131.034.-
ptas.	

TOTAL PRESUPUESTO POR ADMINISTRACION - 8.200.000.- PTAS.

2º.- Solicitar al SEDER el pago del segundo 50 por 100 de la subvención concedida.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos hace uso de la palabra, **se somete el punto a votación** sin más trámites, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por**

061125230



CLASE 30

**UNANIMIDAD** el acuerdo, conforme con la propuesta presentada.

**V.- ADQUISICIÓN DEL EDIFICIO PLAZA DEL CABILDO, 7 PARA CENTRO INTEGRADO.**

Se incorpora en este momento a la sesión la Concejala del Partido Popular Doña María Teresa Moreno González.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Conforme con lo estipulado en el Convenio suscrito entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la adquisición de un inmueble con destino a Centro Cultural Integrado, y ATENDIDO el contrato de opción de compra suscrito con la familia de Herederos de Don Juan Lobato García Pelayo con fecha 8 de agosto de 2000, aceptada el 22 de noviembre de 2000 y tramitado el oportuno expediente administrativo, en el que figura el informe del Sr. Secretario quien considera como posible la contratación directa al existir la imposibilidad física de promover la competencia, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Adquirir, de forma directa por imposibilidad de promover la competencia, las fincas urbanas cuya descripción figura en el expediente y que es la siguiente:

1º) **URBANA.**- Casa sita en Puebla de la Reina, Plaza del General Franco, hoy Plaza del Cabildo, señalada con el número 7 de gobierno. consta de dos plantas según título de propiedad, hoy totalmente en ruinas, con 18,26 metros lineales de fachada y 25 metros de profundidad, y tiene una extensión superficial de cuatrocientos cincuenta y seis con cincuenta metros cuadrados (456,50 m<sup>2</sup>). Linda, derecha entrando, con la señalada con el número 9 de gobierno de los Hermanos Lobato Escaso, e izquierda con la señalada con el núm 6 de gobierno de Doña Encarnación y Doña Sabas Lobato García Pelayo y fondo con resto de finca matriz., valorada pericialmente en 4.734.450.- ptas.



0E9251131

CLASE 8ª

2º) **URBANA.** - Solar con una superficie de setenta y cuatro con cincuenta y tres // 74.53// metros cuadrados. Linda, tomando como referencia la entrada de la anterior finca cuya segregación se pretende, Izquierda y fondo, resto de la finca matriz, y derecha con Francisco Martínez Gómez y Arroyo Cagancha., valorada pericialmente en 563.671.- ptas.-

3º) **URBANA** Una vez practicada la segregación, queda un resto de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados // 352 m2//. Linda tomando como referencia la entrada de la finca anteriormente descrita, izquierda entrando la finca segregada anteriormente con el número uno, derecha con Don Francisco Martínez Gómez y al fondo con la finca cuya segregación se pretende a la que anteriormente nos referido y señalada con el número dos. Esta finca no tiene entrada, por lo que será necesaria su posterior agregación o agrupación con fincas colindantes, valorada pericialmente en 1.901.879.- ptas.-

**PARCELA RESULTANTE DE LA AGRUPACIÓN:**

**URBANA.** - Casa sita en Puebla de la Reina, Plaza del Cabildo, señalada con el número 7 de gobierno, consta de dos plantas según título de propiedad, hoy totalmente en ruinas y tiene una extensión superficial de 883.03 metros cuadrados. Linda, derecha entrando, con la señalada con el número 9 de gobierno de los Hermanos Lobato Escaso y con Don Francisco Martínez Gómez, e izquierda entrando con la señalada con el núm. 6 de gobierno de Doña Encarnación y Doña Saba Lobato García Pelayo y fondo con resto de finca matriz.

2º.- El precio de la presente compraventa se establece en SIETE MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS //7.200.000.- ptas//, según la valoración efectuada de las fincas objeto del presente procedimiento, expresada en el apartado precedente, que se pagará al vendedor, en el plazo de 15 días desde que la Junta de Extremadura ingrese la citada cantidad en la Caja de la Corporación.

0E321131



CLASE B4

Se aprueba el gasto con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto de la Corporación.

3º.- Procede a la agrupación de las fincas objeto de adquisición, resultando la siguiente parcela:

**URBANA.** - Casa sita en Puebla de la Reina, Plaza del Cabildo, señalada con el número 7 de gobierno, consta de dos plantas según título de propiedad, hoy totalmente en ruinas y tiene una extensión superficial de 883.03 metros cuadrados. Linda, derecha entrando, con la señalada con el número 9 de gobierno de los Hermanos Lobato Escaso y con Don Francisco Martínez Gómez, e izquierda entrando con la señalada con el núm. 6 de gobierno de Doña Encarnación y Doña Saba Lobato García Pelayo y fondo con resto de finca matriz.

4º.- Adscribir dichas fincas con la calificación jurídica de bien de dominio público servicio público.

5º.- Autorizar de forma expresa al Sr. Alcalde, de forma tan amplia como haya lugar en derecho, a realizar cuantas gestiones y firmar cuantos documentos, públicos o privados, resulten necesarios para la ejecución de lo acordado.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los miembros corproativos hacen uso de la palabra y se somete el punto a votación, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose por **UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la propuesta presentada.

#### VI.- APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE PASTOS Y RASTROJERAS.

El Sr. Alcalde formula al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:



0E9251132

CLASE 8.ª

Al extinguirse las Cámaras Agrarias Locales por Ley 3/1997 de 20 de marzo, las funciones sobre las mismas las tiene atribuidas la Consejería de Agricultura y Comercio, en virtud del RD 1862/1995 de 17 de noviembre de traspaso de funciones en esta materia, dada la situación transitoria provocada por la situación descrita y el hecho que la citada Consejería haya designado al Sr. Alcalde como Presidente de la Comisión Mixta de Pastos y Rastrojeras y ATENDIDO las facultades que tiene atribuidas las Corporaciones Locales en virtud de los artículos 4.1. a y 5.b y 49 de la Ley 7/85 y el art. 4 y 70 del Reglamento de Servicio de las Entidades Locales, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento que regula la Organización de la Comisión Mixta de Pastos y Rastrojeras de este término municipal.

2º.- Someterlo a información y audiencia a los interesados por plazo de 30 días, para presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno en caso de presentarse. En el supuesto que no se presenten reclamaciones se elevará a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

3º.- Proceder, una vez aprobado definitivamente, a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del texto íntegro del Reglamento.

Abierto el debate, ninguno de los miembros corporativos hace uso de la palabra, por lo que se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (PSOE Y PP), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta de acuerdo formulada.

**VII.- MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.**

El Sr. Alcalde da lectura al manifiesto contra la violencia hacia las mujeres, remitido por la Dirección General de la Mujer.

0E321135



CLASE 88

Al formularse las Cédulas de Adhesión por ley  
Todos los miembros corporativos se ADHIEREN al mismo.

**VIII.- ADHESIÓN SOLICITUD DEL HOSPITAL DE TIERRA DE BARROS.**

El Sr. Alcalde da lectura al escrito remitido por la Plataforma para la construcción del Hospital de Tierra de Barros y todos los miembros corporativos se adhieren de forma unánime a dicha petición.

**IX.- SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CESIÓN DE LA RED ANTIGUA DE TRANSMISIONES DEL S.E.P.I.**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

El Sr. Presidente de la Mancomunidad VILLA RIBERA, ha dirigido un escrito al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmá Diputación Provincial, en el que expone lo siguiente:

1º.- Que las transmisiones constituyen el mejor medio de comunicación especialmente en los casos de emergencia, catástrofe o calamidad pública.

2º.- Que los municipios integrantes de la Mancomunidad, con más de 5000 habitantes y casi 500 Km2 de superficie (Hinojosa del Valle, Puebla del Prior, Puebla de la Reina y Ribera del Fresno), tienen necesidad de estar intercomunicados para ayudarse mutuamente, cumpliendo así uno de los fines de la misma, especialmente en situación de grave riesgo.

3º.- que tiene conocimiento de que el Servicio Provincial de Extinción de Incendios ha modernizado la Red de Transmisiones.

4º.- Que la red que ha venido utilizando el SPEI, se encuentra almacenada y sin darle uso, por haber sido sustituida.



OE9251133

**CLASE 8ª**

Por ello SOLICITA en nombre de la Mancomunidad VILLA RIBERA a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial que se ceda a la referida Mancomunidad, la antigua red de transmisiones del SPEI, bajo las condiciones que propone y que a continuación detalla:

a.- La Red, con sus medios imprescindibles, sería distribuidas entre todos los Ayuntamientos que conforman la Mancomunidad, en función de sus necesidades y teniendo en cuenta los principios de solidaridad y proporcionalidad.

b.- Que los equipos sólo serían utilizados por los servicios oficiales, en casos de emergencia, de cara a la protección de los ciudadanos y los bienes.

c.- Que los equipos de transmisiones estarían ubicados en el Ayuntamiento en la dependencia designada al efecto.

d.- Que los Ayuntamientos se comprometen bajo su responsabilidad a reparar, custodiar y mantener los equipos cedidos.

e.- Que los Ayuntamientos se comprometen a sufragar los gastos que suponga la instalación de los equipos, mantenimiento, reparación y legalización de los mismos.

f.- Que lo anteriormente expuesto, se manifiesta como premisa mínima sin perjuicio de acatar o negociar las condiciones que pudiera exigir la Excm. Diputación Provincial para llevar a cabo el proceso de cesión en uso.

Por todo lo expuesto, propongo al Pleno que acuerde:

Adherirse en todos sus términos, a la petición formulada por el Sr. presidente de la Mancomunidad VILLA RIBERA al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos hacen uso de la palabra y **se somete el punto a votación**, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún



voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la propuesta presentada.

#### X. - PETICIÓN DE REDACCIÓN DE NORMAS SUBSIDIARIAS.

El Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde, da lectura a la siguiente proposición:

Toda vez que este Ayuntamiento cuenta con Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano como instrumento de desarrollo urbanístico y considerándose que actualmente es insuficiente para el desarrollo social y económico de la localidad, propongo al Pleno que acuerde:

Solicitar a la Dirección General de Urbanismo la redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

**Abierto el debate** por la Presidencia, y previa explicación por el Sr. Secretario sobre las Normas Subsidiarias como instrumento de planeamiento urbanístico, ninguno de los miembros corporativos hacen uso de la palabra y **se somete el punto a votación**, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la propuesta presentada.

#### XI. - SOLICITUDES VARIAS.

- La Organización del Festival ZOROCK, dirige escrito al Ayuntamiento donde solicita que se les comunique la por escrito su disposición o negativa a participar en la 6ª edición del festival en el año 2001.
- Encontrándose presentes Don Valentín Romero y Don José Gallardo, miembros de la organización del festival, a requerimiento de la Presidencia exponen las dificultades económicas que conlleva la organización del Festival, la necesidad de



OE9251134

**CLASE 8ª**

haber constituido una empresa y manifiesta que para ellos es imprescindible saber la postura del Ayuntamiento en cuanto a su colaboración para la edición del año 2001. Tras un amplio intercambio de opiniones entre los diversos miembros corporativos y los miembros de la organización, el Sr. Alcalde concluye en la necesidad de justificación de los fondos públicos y que el Ayuntamiento ha de saber, pues participa de forma activa y, no solo con dinero, en la organización del festival, las cuentas del mismo y considera que más adelante se decidirá al respecto.

• Francisco Godoy Tena, manifiesta que tiene una cochera junto al parque del cerro y que tras las obras ejecutadas no puede entrar con el coche porque el acceso se lo impide y solicita que se le allane la zona implicada. El Sr. Alcalde considera que antes de decidir al respecto, será necesario saber si tiene licencia de obras y en qué condiciones. Todos los miembros corporativos se muestran favorables con esta postura.

• Las AMPA del CP Reyes Huertas, expone que va a realizar una matanza didáctica el día 14 de diciembre y solicita que el Ayuntamiento colabore con la bebida. Se accede a lo solicitado.

• Juan Manuel García Portalo, solicita un vado permanente en la calle Los Palacios. Se accede a lo solicitado previo abono de la Tasa correspondiente.

• Petrónilo Román Valverde, solicita que la vivienda de la Calle mendez Pidal, 10, que se encuentra cerrada, se le aplique la tarifa del servicio de recogida de basuras correspondiente a tal situación.

**XII.- INFORMES DE LA ALCALDIA.**

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre la siguientes cuestiones:



- Sobre el Proyecto de adaptación al terreno del Pabellón Polideportivo.
- Sobre la solicitud y homologación del Centro Colaborador para impartir cursos de Formación Ocupacional.
- Sobre el proceso de contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local.
- Sobre la puesta en fechas próximas, en funcionamiento de una estación de Movistar que dotará de cobertura a la telefonía móvil de la zona.
- Explica la solicitud efectuada de pasos de ganado.
- Sobre el proceso actual de la Asociación Sierra Grande Río Matachel y la Asociación Tierra de Barros.
- Sobre las obras de techado del Hogar del Pensionista.
- Sobre la posibilidad de constituir una especie de "Defensor del Pueblo de Puebla de la Reina".
- Informa al Pleno sobre la preparación para la próxima primavera de una día de convivencia de la tercera edad, que se desarrollará en esta localidad en el Merendero de la sHerrerías y podrán participar todos los municipios de la Mancomunidad.

#### **IX.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.**

**Concluido el examen de los asuntos** incluidos en el orden del día y antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos municipales, si desean someter a la consideración algún punto, **por razones de urgencia.**

El Grupo Socialista presenta la siguiente:

#### **SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE SUBVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOGAR CLUB CON PISO TIUTLADO.**

Se aprueba la urgencia por unanimidad.



OE9251135

CLASE 8ª

Se propone al Pleno que apruebe la siguiente moción:

El DOE núm. 136 de 23 de Noviembre de 2000, publica la Orden de la Consejería de Bienestar Social de 20 de noviembre de 2000 por la que convoca el Plan de subvenciones Públicas para la financiación a Entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales para personas mayores y toda vez que se considera conveniente la construcción de un Hogar Club con piso tutelados, resulta que es necesario conforme con establecido en el artículo 7º b.1 de la citada orden, la adopción del siguiente acuerdo:

Llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

Abierto el debate, ninguno de los miembros corporativos hace uso de la palabra, por lo que se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (PSOE Y PP), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta de acuerdo formulada.

#### X. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ninguna por los Sr. Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 22.35 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Yo Bº  
El ALCALDE  
Ddo. Pedro Nieto.



OE9251135



CLASE 89

DILIGENCIA.-Para acreditar que el presente acta se extiende en siete pliegos de Timbre del estado de clase octava cuya serie y números son los siguientes: OE 9251129 al OE 9251135

*[Firma manuscrita]*

Llevar a cabo el proceso y respetar el destino del inmueble, salvo suscripción expresa de la Consejería de Hacienda Social.

Adoptar el debate, al menos de los miembros convocados para uso de la palabra, por lo que se somete al voto únicamente a la resolución, se admiten todas las palabras de favor (P.O. Y P.) dentro de los límites establecidos por la ley para la unanimidad de la propuesta de acuerdo formulada.

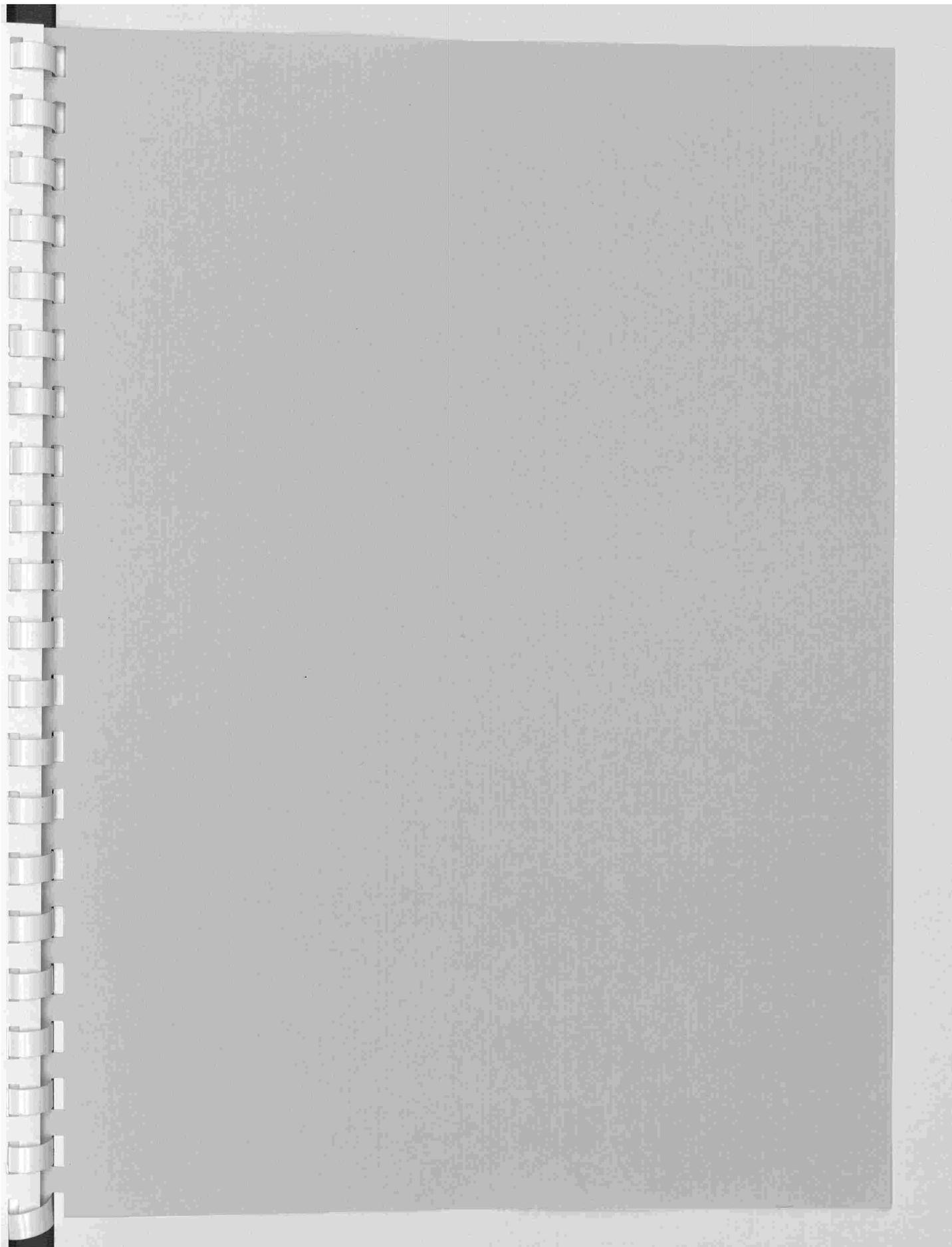
X. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

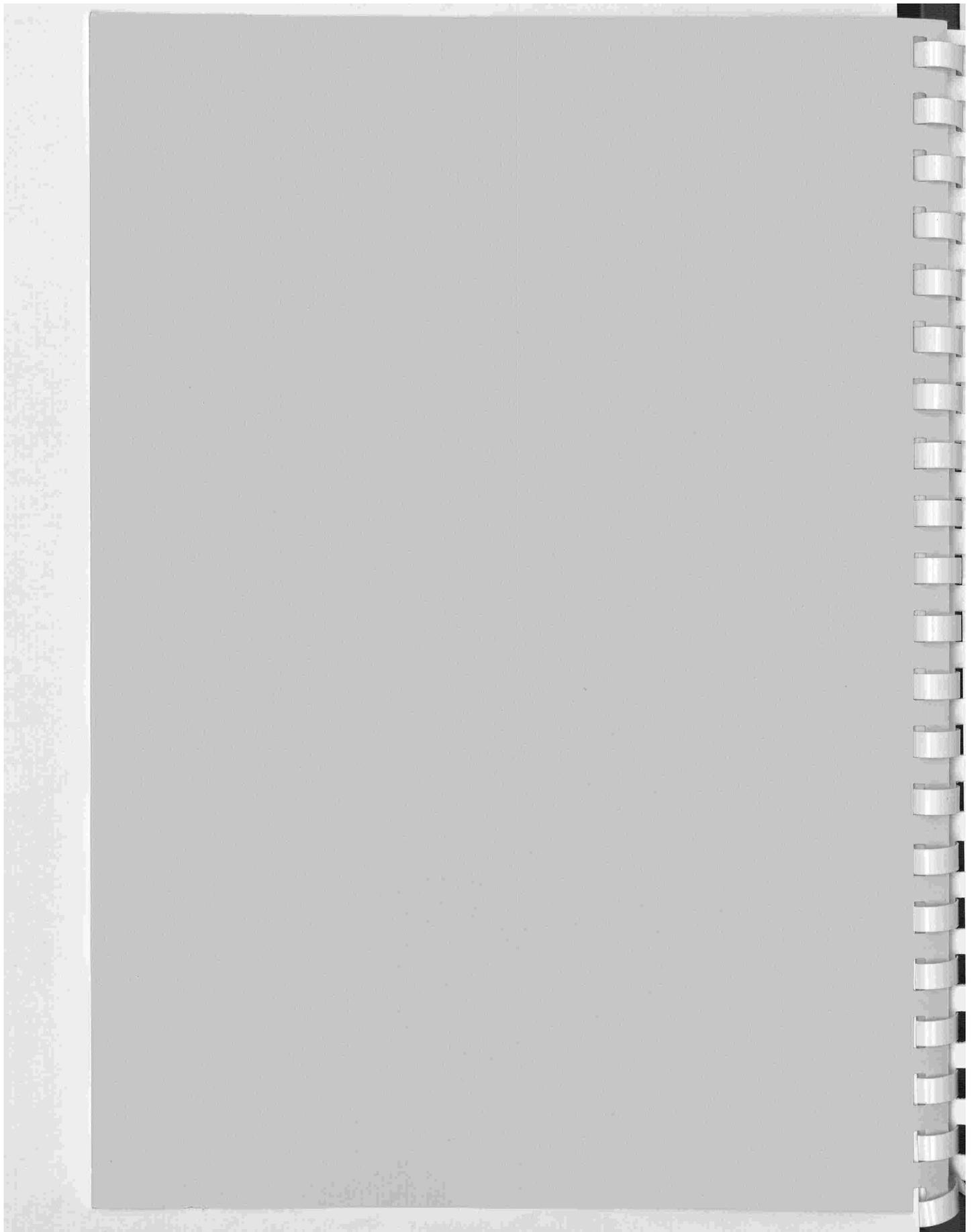
No se formula ninguna por los Sr. Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión a las 22:30 horas, de todo lo cual como Secretario-Ordinario.

*[Firma manuscrita]*  
SECRETARÍA ORDINARIA

*[Firma manuscrita]*  
MAYORALDIA  
MAYORALDIA







0E9251100

CLASE 8ª

Se ha recibido en este Ayuntamiento Adjunto al  
Convenio suscrito con la Compañía de Agricultura y Medio  
Ambiente para la reforma y mejora del Camino a Piedad del  
Prior y Vereda de Cerro Gordo, por haberse producido una  
modificación en las anualidades inicialmente previstas.

Por lo expuesto, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar en todos sus términos, la adjunta al  
Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Compañía  
de Agricultura y Medio Ambiente para la mejora de la red de  
Camino Rurales del término municipal (Camino de Piedad  
del Prior y Vereda de Cerro Gordo).

2º.- Facilitar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos  
documentos sean necesarios para la plena efectividad y  
eficacia del presente acuerdo.

No obstante el Pleno acordó lo que estime  
procedente.

Ante el debate por la Presidencia, ninguno de los  
Sres. Concejales solicitó la palabra, por lo que se sometió  
al punto directamente a votación sin más trámite,  
emitiéndose cinco votos a favor correspondiente a los  
Grupos Municipales PSOE y PP, siendo voto en contra y  
ninguna abstención, adoptándose por unanimidad el acuerdo,  
conforme con la proposición presentada.

VI.- APROBACIÓN DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA  
COMPAÑÍA DE CULTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRERA DE  
INTERCOMUNICACIÓN ENERGETICA DEPENDIENTE DE  
PORTUGAL, ASI COMO SU REALIZACIÓN.

El Sr. Alcalde formuló al Pleno la siguiente  
proposición:

Las las gestiones realizadas por este Alcalde con el  
Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, se ha  
reunido acuerdo en este Ayuntamiento en el que se nos  
comunica que por parte de la Compañía de Cultivos de la

0E821100



CLASE B

Se ha recibido en este Ayuntamiento Addenda al Convenio suscrito con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para la reforma y mejora del Camino a Puebla del Prior y Vereda de Cerro Gordo, por haberse producido una modificación en las anualidades inicialmente previstas.

Por lo expuesto, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar en todos sus términos, la addenda al Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para la mejora de la red de Caminos Rurales del Término Municipal ( Camino de Puebla del Prior y Vereda de Cerro Gordo).

2º.- Facultar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena ejecutividad y eficacia del presente acuerdo.

No obstante el Pleno acordará lo que estime procedente.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose cinco votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

**VI.- APROBACIÓN TEXTO DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERIA DE CULTURA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA APEBLÓN POLIDEPORTIVO, ASÍ COMO SU FINANCIACIÓN.**

El Sr. Alcalde formula al Pleno la siguiente proposición:

Tras las gestiones efectuadas por esta Alcaldía con el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, se ha recibido escrito en este Ayuntamiento en el que se nos comunica que por parte de la Consejería de Cultura de la



OE9251101

CLASE 8ª

Se ha recibido en este Ayuntamiento Abogado el  
Gobierno suscrito con la Compañía de Agricultura y Medio  
Ambiente para la reforma y mejora del Camino a Parla del  
Prior y Vereda de Cerro Gordo, por haberse producido una  
modificación en las anulaciones inicialmente previstas.

por lo expuesto, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar en todos sus términos, la abogada al  
Gobierno suscrito entre este Ayuntamiento y la Compañía  
de Agricultura y Medio Ambiente para la mejora de la red de  
Caminos Rurales del término Municipal (Camino de Parla  
del Prior y Vereda de Cerro Gordo).

2º.- Facilitar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos  
documentos sean necesarios para la plena ejecutividad y  
eficacia del presente acuerdo.

Se debate el Pleno acordará lo que estime  
procedente.

Antes de debatir el Pleno se ha leído el informe de las  
Comisiones de Urbanismo y Obras, por lo que se somete  
al Pleno para su consideración y votación sin más trámite,  
entendiéndose cinco votos a favor correspondiente a los  
Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y  
ninguna abstención, adoptándose por unanimidad el acuerdo,  
conforme sea la proposición presentada.

VI.- APROBACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA  
COMUNIDAD DE CUARTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRERA DE  
INFRAESTRUCTURA RECONSTRUCTIVA RECONSTRUCTIVA  
RECONSTRUCTIVA, así como su financiación.

El Sr. Alcalde formula al Pleno la siguiente  
proposición:

Tras las reservas efectuadas por esta Alcaldía con el  
Decreto de aprobación de la Junta de Extranjería, se ha  
recibido escrito en este Ayuntamiento en el que se nos  
comunica que por parte de la Compañía de Cultura de la



Se ha recibido en este Ayuntamiento Addenda al Convenio suscrito con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para la reforma y mejora del Camino a Puebla del Prior y Vereda de Cerro Gordo, por haberse producido una modificación en las anualidades inicialmente previstas.

Por lo expuesto, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar en todos sus términos, la addenda al Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para la mejora de la red de Caminos Rurales del Término Municipal ( Camino de Puebla del Prior y Vereda de Cerro Gordo).

2º.- Facultar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena ejecutividad y eficacia del presente acuerdo.

No obstante el Pleno acordará lo que estime procedente.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose cinco votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo**, conforme con la proposición presentada.

**VI.- APROBACIÓN TEXTO DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERIA DE CULTURA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA APEBLÓN POLIDEPORTIVO, ASÍ COMO SU FINANCIACIÓN.**

El Sr. Alcalde formula al Pleno la siguiente proposición:

Tras las gestiones efectuadas por esta Alcaldía con el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, se ha recibido escrito en este Ayuntamiento en el que se nos comunica que por parte de la Consejería de Cultura de la



0E9251107

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).  
BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 4 DE MAYO DE  
2000.

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.

**CONCEJALES:**

Dª. ANTONIA VILLAR CARRILLO.

Dº. JUAN MANCHA POZO.

Dº. DIEGO DURÁN COLÍN.

Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

Dº. DIEGO CENTENO TENA.

**SECRETARIO :**

DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20,00 horas del día 4 de MAYO de 2000, concurren los Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta



PLAZA 88

ACQUITTAMENTO DE PUERTA DE LA LEGISLATURA (BALADON)  
BORRADOR ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 4 DE MAYO DE 2000

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. PEDRO CHACON NIETO.

CONCEJALES:

D. ANTONIA VITARIA CARRILLO.

D. JUAN MANCHA LOZO.

D. DIEGO DURAN COLLA.

D. ANASTASIO CHAMORRO MORA.

D. MARIA TERESA MORENO GONZALEZ.

D. DIEGO CERVINO TENA.

SECRETARIO:

DR. JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ.

En el día de la sesión de la tarde de la Cámara Legislativa, estando las 19:00 horas del día 4 de mayo de 2000, comparecieron los Concejales señores al mando, representados por el Secretario DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ, al efecto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Asistió la sesión por la Presidencia, una vez condecorado por el Sr. Secretario la existencia de dicho de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada la sesión. Se procede a conocer los asuntos tratados en el ORDEN DEL DIA:

I. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Presidente puntualizó al efecto, miembro de la Corporación, para que se cumpliera alguna disposición al respecto.

